

Río Gallegos, 15 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05464-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la cancelación de la tarjeta de crédito institucional;

Que el monto a aprobar es de PESOS MIL CIENTO VEINTIUNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1.121,71), correspondiente a gastos del mes de noviembre del año 2006;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Sr. Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de la tarjeta de crédito institucional, en la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTIUNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$1.121,71), correspondiente a los gastos del mes de noviembre del año 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo– Inciso:

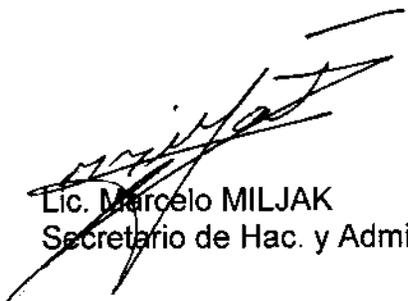
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 993,84
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 98,70
TOTAL INCISO 3	\$1.092,54

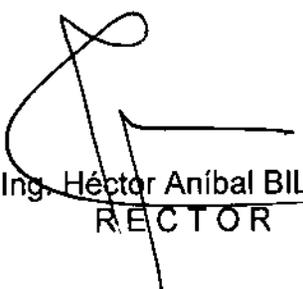
Programa: 16 –Unidad Académica Río Gallegos- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo– Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 29,17
--	----------

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR